

# MUNICIPALIDAD DE CRESPO

## Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 13.695

Domicilio Parcelario: Alfredo Martinez Howard 971

Nº Parcela: 6

En Loteo: NO Nº Lote:

Partida Provincial: 276038

Manzana: Manzana 651

Baldío: SI

Zona: C

Plano mensura: 223.658

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 250,00

Fecha Mensura: 15/12/2020

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 1.250.000,00

Nº Matrícula: 214791

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 23/6/2014

Domicilio Postal

Domicilio: De Las Dalias 1026

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 24/2/2022

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Roth Emanuel Jose	20-33940368-7	SI

#### Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoria
	William Control of the Control of th		

# MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 14 de octubre de 2.025.

### NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

ROTH EMANUEL JOSE DE LAS DALIAS 1026 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **ALFREDO MARTINEZ HOWARD 971**, con una Superficie de **250,00** m2, individualizado como Nº de Registro **13.695**, Manzana **651**, Parcela **6**, Partida Provincial **276038**, hacemos saber a Ud. que en fecha **14/10/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

## juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Maria Cecilia Miño
AREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

1º liste 15/10/25 2º liste 16/10/25 3º listo 20/10/25

BALO PUE	-279	
Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: PSS -
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 20/10/25
Carácter del firmante:	/ \	Hora:
Fecha de recepción: 0/ 10/ 75		

# **ACTA DE INFRACCIÓN**

Nº 285/25

**INSPECTORES** 

En Crespo, a los. 1.4. días del mes de OCTUBRE de 2025 siendo constituye/n MIND. MARIA CECILIA	las 11:00 horas, se
Municipal, en calle . ALFREDO . MARTINEZ . HOWARD	Juzgado de Faltas
propieded do Otto	le Crespo, Entre Ríos,
propiedad de ROTH EMPANUEL JOSE	se constata que
El. NMUEBLE SE ENCLENTRA CON POSTIZALES ALTOS, SIENDO R	63 Ponsagilioad
Del Profietario MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTAL DAD.	
Infringiendo el/los art/s	, por lo
que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de Faltas dentro de los cinco (5) días hál	biles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográficas	
Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto a	al imputado para que
comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, ba	io apercibimiento de
poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se conside	re su incomparencia
circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, q	ue deberá tener el
emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar	copia del acta. Si por
las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que s seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas	se afecta la salud o la
siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso	de la marcadaría sin
más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el actor	o de constatación no
fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respe	ctiva y los datos de
identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenido	os en los registros
correspondientes.	
Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimient	o de que el imputado
será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, sa	ilvo que mediara un
impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término	de citación.
104	
Maria Callo Com	
IVIATIA CECIIIA MIÑO AREA INSPECTIONES GENERALES	
MUNICIPALIDAD DE CRESPO	*******
Notificado Firma y Sello	